

Lago Agrio, 13 de diciembre de 2016

PARA: CONS. BECERRA-JIMENEZ
DE: COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO No. BID-FERUM2-SUC-OB-04
ASUNTO: CONVALIDACIÓN DE ERRORES

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

En el proceso de subasta inversa de bienes o servicios, **BID-FERUM2-SUC-OB-04 "DOTACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RECINTO ATENAS"**, y al amparo de lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, esta comisión considera que se debe convalidar lo siguiente:

OFERENTE: CONS. BECERRA-JIMENEZ

<FORMULARIO 1.6>

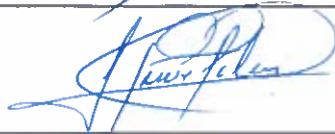
Presentar debidamente detallado por cada rubro de la obra.

<FORMULARIO 1.12>

Presentar conforme al formato establecido en los pliegos y debidamente suscrito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente:

CARGO	FUNCIONARIO(A)	FIRMA
DELEGADO TÉCNICO	Darwin Toapanta	
DELEGADO ADQUISICIONES	David López	
PRESIDENTE	Juan Lasluisa	
DELEGADO LEGAL	Germania Sanmartín	
DELEGADO FINANCIERO	Marilu Aguirre	